



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-A-95.

La Junta Administrativa de Barrio de Bricia ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Barrio de Bricia.

Cauce: Fuente La Pasiega (arroyo de Fuentecillas), fuente La Requijada (arroyo de Fuentecillas).

Municipio de la toma: Barrio de Bricia - Alfoz de Bricia (Burgos).

Destino: Abastecimiento de población, suministro de ganado.

El aprovechamiento consiste en la captación directa por gravedad de dos manantiales o fuentes denominados «La Pasiega» y «Requijada», en los puntos de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 431.877 Y: 4.751.662 y X: 431.164 Y: 4.751.645, respectivamente, con destino al abastecimiento de agua de boca de la localidad de Barrio de Bricia y de su cabaña ganadera conectada a la red municipal. Se solicita un volumen máximo anual de 4.181,37 m<sup>3</sup> durante todo el año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2021.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña